

Madrid, 4 de mayo de 2020

Estimadas familias,

Se ha abierto plazo de solicitud del “Programa Accede” de préstamo de libros de la Comunidad de Madrid. Este programa, como en años anteriores, se llevará a cabo a través de la creación y consolidación de bancos de libros en los centros docentes. El alumnado podrá disponer gratuitamente, en régimen de préstamo, de los libros de texto y material curricular equivalente al libro de texto, necesarios para el desarrollo del programa completo de una asignatura, elegidos por el centro escolar donde realice sus estudios.

Serán beneficiarios del Programa Accede todos los alumnos que cursen Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid que quieran adherirse o seguir dentro del Programa.

Para ello, el alumnado deberá hacer entrega de la totalidad de los libros de texto y del material curricular del curso anterior en perfecto estado de uso con las siguientes excepciones:

- a) Estudiantes de primero y segundo de Educación Primaria.
- b) Alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Alumnos repetidores o con asignaturas pendientes, respecto a las asignaturas afectadas.
- d) Materiales curriculares de elaboración propia que se realicen cada curso escolar.
- e) Aquellos cursos para los que se establezca la renovación de los libros de texto y material curricular por orden del consejero competente en materia de Educación.

La participación del alumnado en el Programa Accede será voluntaria. En esta primera fase tienen que entregar el **Anexo I** todos aquellos **alumnos que no han disfrutado del Programa Accede en años anteriores**. Esta solicitud deben mandarla por correo electrónico a adm@nscarmen.corazonistas.org antes del **20 de mayo**.

Los alumnos que por el contrario, ya están **dentro del Programa Accede** en el curso 2019/2020 y que deseen seguir dentro del Programa, **no tienen que entregar ninguna documentación en esta primera fase** porque se produce el traspaso de las solicitudes al siguiente año de forma automática.

En una segunda fase, **todos los alumnos**, tanto los de nueva incorporación como los antiguos, **tendrán que entregar los libros de texto** (siempre que no se encuentren en los supuestos de excepción arriba mencionados o tengan licencias digitales) **en buenas condiciones**. En este momento se les dará un certificado de la entrega en buenas condiciones.

En la tercera fase, los alumnos acudirán con el certificado anterior a **recoger los libros del texto del curso 2020/2021** y realizarán el **pago de la fianza** correspondiente a este curso. Los alumnos que ya hayan abonado la fianza en cursos anteriores, deben acudir con el justificante de este pago que servirá para abonar el pago de la

fianza del siguiente curso. Es imprescindible la presentación de este documento de fianza por parte de todos los alumnos que ya hayan estado en el Programa del curso anterior. **En caso de no presentar este justificante, se considerará que el alumno no está dentro del Programa y deberá entregar el Anexo I en la primera fase.**

Este punto es especialmente importante para los **alumnos que tengan licencias electrónicas** como libro de texto. Todos estos alumnos deben presentar el impreso de pago de fianza del curso 2019/2020 para que se les suministren las licencias del curso 2020-2021. En caso de no tenerlo abonado, deberán comenzar el proceso en la primera fase con la entrega del Anexo I

Las fechas de la segunda y tercera fase se comunicaran con la antelación oportuna.

En el caso de que el **alumno no desee participar en el programa Accede** deberá entregar el **Anexo IV**. En caso de que un **alumno** esté dentro del Programa y **no desee continuar**, también deberá entregar este anexo y proceder a la devolución de los libros.

En la página web y en la plataforma pueden consultar toda la documentación ampliada sobre el Programa Accede que entrará en vigor el curso 2020-2021, así como los anexos y un manual que suministra la Comunidad de Madrid sobre el mantenimiento de los libros en buen estado.

Debido a la actual situación sanitaria únicamente se recogerán solicitudes a través del correo electrónico arriba mencionado. Deben guardar las solicitudes a buen recaudo por si en una fase posterior se solicitara su entrega en papel.

No duden en ponerse en contacto con nosotros ante cualquier duda o consulta en el correo adm@nscarmen.corazonistas.org

Atentamente,

Dep. Administración